

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE PRIMARIA ESTATAL
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA ESTATAL**

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

En la ciudad de Xalapa Enríquez , Veracruz, siendo las nueve horas del día tres de diciembre del año dos mil dieciocho, se reúnen en las oficinas de la Dirección General de Educación Primaria Estatal, ubicadas en Avenida Lázaro Cárdenas número 66, de la colonia Badillo, Código Postal noventa y un mil ciento noventa, de esta ciudad capital, el C. Guilebaldo Víctor Flores Lomán, quien deja de ocupar el cargo de **Director General de Educación Primaria Estatal** y la C. Nanyelly Teresa Zaldívar Sobrevilla, quien fue designada por parte del Secretario de Educación, Zenyazen Roberto Escobar García para ocuparlo con fecha primero de diciembre del dos mil dieciocho, a partir de los cuales surte efecto su nombramiento con carácter de Titular, con el objeto de realizar la entrega y recepción de los asuntos y recursos correspondientes al área administrativa bajo el mando, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal y lo dispuesto en los Lineamientos en Materia de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo, así como de la separación de cualquier servidor público de su empleo, cargo o comisión dentro de la Administración Pública Estatal y en el Manual para el Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Estatal 2016 - 2018.-----

Ambos servidores se identifican con credenciales de elector vigente con folio [REDACTED] y [REDACTED], y manifiestan tener sus domicilios particulares en [REDACTED]

N1-ELIMINADO 11

N2-ELIMINADO 11

respectivamente.-----

N3-ELIMINADO 2

N4-ELIMINADO 2

Designación de testigos de asistencia: Intervienen como testigos de asistencia el C. Leonel Sánchez Martínez, y el C. Reyes Bautista Fermín, manifestando el primero prestar sus servicios en la Dirección General de Educación Primaria Estatal como Jefe de la Oficina de Enlace

Administrativo, identificándose con credencial de elector con folio [REDACTED] y el segundo se identifica con credencial de elector con folio [REDACTED]-----

Designación de representantes: El C. Guilebaldo Víctor Flores Lomán designa al C. Raymundo Flores Flores, para que en su nombre y representación verifique el contenido del Acta de Entrega y Recepción y proporcione los datos, documentación e información relativa al acto y al estado de los asuntos objeto del mismo. Por su parte, la C. Nanyelly Teresa Zaldívar Sobrevilla designa al C. José Ignacio Luna Ochoa, para que en su nombre y representación verifique el contenido del Acta de Entrega y Recepción y la documentación soporte, y reciba y solicite la información y documentación pertinente. Ambas personas aceptan la designación de que fueron objeto, haciendo constar este hecho mediante sus firmas en el presente documento.-----

Intervención del Órgano Interno de Control: Se encuentra presente en este acto el C. Roberto Sosa García en representación del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación, comisionado mediante oficio no. OIC/SEV/DFP/35602018 de fecha 30 de noviembre del año dos mil dieciocho, quien se identifica con credencial de elector con folio [REDACTED], para intervenir en la presente Acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 fracción XXXII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

Alcance de la Intervención: La intervención del representante del Órgano Interno de Control, se circunscribe a supervisar la formulación del Acta, por lo que la requisición de los formatos y la verificación de los recursos y documentos objeto de la entrega-recepción será responsabilidad.-----

Acto seguido, el C. Guilebaldo Víctor Flores Lomán, procede a realizar la entrega del informe de los asuntos a su cargo y del estado que guardan, así como los recursos financieros, humanos y materiales asignados para el ejercicio de las atribuciones legales, y la documentación y

archivos ordenados y clasificados correspondientes al área administrativa bajo su mando conforme a la siguiente relación:-----

No. ANEXO/ No. DOCTO.	DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	FOLIO
ANEXO I	ORGANIZACIÓN	0001 - 0004
1.1	Estructura Orgánica Autorizada (Organigrama)	0001 - 0002
1.2	Manuales Administrativos	0003 - 0004
1.3	Relación de Entidades (Escrito libre)	
ANEXO II	PLANEACIÓN	0005 - 0025
2.1	SITUACIÓN PROGRAMÁTICA:	NO APLICA
2.1.1	Plan Veracruzano de Desarrollo	NO APLICA
2.1.2	Evaluación de Acciones del Plan Veracruzano de Desarrollo	NO APLICA
2.1.3	Programa Sectorial	NO APLICA
2.1.4	Avance en el cumplimiento del Programa Sectorial	NO APLICA
2.1.5	Programa Institucional	NO APLICA
2.1.6	Avance en el cumplimiento del Programa Institucional	NO APLICA
2.1.7	Programas Presupuestarios y/o Actividades Institucionales	0005 - 0008
2.1.8	Avances a los Programas Presupuestarios y/o Actividades Institucionales	0009 - 0014
2.1.9	Programa Operativo Anual de Obras y Acciones	NO APLICA
2.1.10	Avances Físicos Financieros	NO APLICA
2.1.11	Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios	NO APLICA
2.1.12	Avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	NO APLICA
2.1.13	Programa de capacitación al personal	NO APLICA
2.1.14	Avance del programa de capacitación al personal	NO APLICA
2.1.15	Programa General de Trabajo	NO APLICA
2.1.16	Avance del Programa General de Trabajo	NO APLICA
2.2	SITUACIÓN PRESUPUESTAL:	NO APLICA
2.2.1	Presupuesto Anual autorizado	NO APLICA
2.2.2	Calendario del Presupuesto Programático Anual	0015 - 0024
2.2.3	Estado del Ejercicio del Presupuesto	NO APLICA
2.2.4	Avance del Sector por partida	NO APLICA
2.2.5	Avance Presupuestal Programático	0025
ANEXO III	MARCO REGULATORIO Y SITUACIÓN LEGAL	0026 - 0047
3.1	Relación de disposiciones jurídicas administrativas	0026 - 0037
3.2	Relación de Procesos Jurídicos en los que el área es parte	0038 - 0046
3.3	Relación de Contratos, Convenios y Acuerdos vigentes; así como los productos convenidos (Entregables)	0047
3.4	Relación de Actas de las Sesiones del Órgano de Gobierno	NO APLICA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

3.5 Seguimiento de los Acuerdos del Órgano de Gobierno NO APLICA

ANEXO IV	FINANCIERA	0048
4.1	Estado de Situación Financiera	NO APLICA
4.2	Estado de Actividades	NO APLICA
4.3	Estado de Variación en la Hacienda Pública	NO APLICA
4.4	Estado de cambios en la Situación Financiera	NO APLICA
4.5	Estado de Flujos de Efectivo	NO APLICA
4.6	Estado Analítico del Activo	NO APLICA
4.7	Informes sobre Pasivos Contingentes	NO APLICA
4.8	Notas a los Estados Financieros	NO APLICA
4.9	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto	NO APLICA
4.10	Balanza de Comprobación	NO APLICA
4.11	Conciliaciones Bancarias	NO APLICA
4.12	Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	NO APLICA
4.13	Dictamen de Estados Financieros	NO APLICA
	LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA	NO APLICA
4.14	Estado de Situación Financiera Detallado - LDF	NO APLICA
4.15	Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF	NO APLICA
4.16	Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos - LDF	NO APLICA
4.17	Balance Presupuestario - LDF	NO APLICA
4.18	Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF	NO APLICA
4.19	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación por Objeto del Gasto)	NO APLICA
4.20	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación Administrativa)	NO APLICA
4.21	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación Funcional)	NO APLICA
4.22	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)	NO APLICA
4.23	Proyecciones de Ingresos - LDF	NO APLICA
4.24	Proyecciones de Egresos - LDF	NO APLICA
4.25	Resultados de Ingresos - LDF	NO APLICA
4.26	Resultados de Egresos - LDF	NO APLICA
4.27	Informe sobre Estudios Actuariales - LDF	NO APLICA
	ARQUEO Y CORTE DE FORMAS VALORADAS	NO APLICA
4.28	Corte de Caja	NO APLICA
4.29	Arqueo de Caja	NO APLICA
4.30	Fondos Revolventes Asignados	NO APLICA
4.31	Relación de Cuentas Bancarias	NO APLICA
4.32	Situación de Talonarios de Cheques	NO APLICA
4.33	Relación de Cheques pendientes de entregar	NO APLICA
4.34	Situación de Cuentas de Inversión	NO APLICA
4.35	Oficios de cancelación de firmas	NO APLICA
4.36	Listado de pagos pendientes programados	NO APLICA
4.37	Situación de deudores diversos	NO APLICA
4.38	Inventario de formas valoradas	NO APLICA
4.39	Relación de firmas registradas	NO APLICA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

4.40	Subsidios y Transferencias	NO APLICA
4.41	Informe de aplicación de Subsidios y Transferencias por parte de los beneficiarios	NO APLICA
4.42	Relación de Cajas Fuertes (adjuntar combinaciones en sobre cerrado)	0048
ANEXO V	ADMINISTRATIVA	0049 - 0124
	RECURSOS HUMANOS	
5.1	Plantilla de ocupación de plazas (Plantilla de personal)	0049 - 0076
5.2	Relación de personal comisionado	0077
5.3	Relación de personal con licencias o permisos	0078
5.4	Relación de personal con días de descanso pendientes de otorgar	0079
5.5	Tabulador de sueldos autorizado	NO APLICA
5.6	Relación de sueldos y salarios no cobrados	NO APLICA
5.7	Pasivos laborales y contingentes	NO APLICA
	RECURSOS MATERIALES	NO APLICA
5.8	Inventario de Bienes muebles (se sugiere que el inventario del parque vehicular, maquinaria y equipo se presente en relaciones por separado)	0080 - 0084
5.9	Inventario de Bienes Inmuebles e intangibles	NO APLICA
5.10	Inventario de Bienes existentes en almacén	NO APLICA
5.11	Relación de software comercial (adjuntar claves de acceso en sobre cerrado en el caso de áreas de tecnologías de la información o informáticas)	0085
5.12	Relación de Software Gubernamental Desarrollado (adjuntar claves de acceso en sobre cerrado en el caso de áreas de tecnologías de la información o informáticas)	0086
5.13	Relación de publicaciones asignadas o elaboradas	0087
5.14	Relación de pólizas de seguros de bienes muebles e inmuebles	NO APLICA
	ARCHIVOS	
5.15	Relación de documentación activa en archivo de trámite	0088 - 0118
5.16	Inventario de documentación semiactiva en archivo de concentración	NO APLICA
5.17	Inventario de documentación inactiva en archivo histórico	NO APLICA
5.18	Relación de respaldos de información en medios magnéticos u ópticos	0019
	RELACIÓN DE LLAVES Y SELLOS (se sugiere incluir la relación de llaves de vehículos oficiales)	
5.19	Relación de llaves de oficinas y Mobiliario (exhibir y entregar únicamente las correspondientes al Servidor Público que deja el cargo)	0120 - 0121
5.20	Relación de Sellos Oficiales	0122 - 0123
	ESPECIES ANIMALES	
5.21	Relación de Especies Animales	0124
ANEXO VI	INVERSIÓN PÚBLICA	
6.1	Relación de estudios y proyectos por iniciar	NO APLICA
6.2	Relación de obras en proceso (se sugiere incluir la relación de fianzas de cumplimiento)	NO APLICA
6.3	Relación de obras terminadas (se sugiere incluir la relación de fianzas de vicios ocultos)	NO APLICA
6.4	Relación de Expedientes unitarios (se sugiere incluir la relación de sanciones y penalizaciones)	NO APLICA
6.5	Relación de Contratos de Obra que se encuentran en rescisión	NO APLICA
ANEXO VII	TRANSPARENCIA	0125 - 0128

[Handwritten marks and signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

7.1	Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	0125
7.2	Relación de solicitudes de información pública en proceso de atención	0126
7.3	Relación de solicitudes para el ejercicio de derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales en posesión de los entes públicos) en proceso de atención.	0127
7.4	Relación de recursos de revisión en proceso de atención.	0128
ANEXO VIII	CONTROL Y FISCALIZACIÓN	0129
8.1	Relación de observaciones y/o recomendaciones en proceso de atención del área que es parte	0129
ANEXO IX	COMPROMISOS INSTITUCIONALES	0130 - 0138
9.1	Asuntos, contratos, convenios u obras pendientes o en trámite de atender dentro de los 90 días naturales siguientes a la Entrega y Recepción	0130 - 0134
9.2	Atribuciones de los Servidores Públicos	0135 - 0136
9.3	Informe de asuntos a cargo (Escrito libre)	0137 - 0138

Otros hechos: En este acto la C. Nanyelly Teresa Zaldívar Sobrevilla, servidora pública entrante en el uso de la voz manifiesta que: *la presente acta circunstanciada de entrega - recepción se firma con fecha de tres de diciembre, debido a que el equipo entrante se presentó en las oficinas de la Subsecretaría de Educación Básica a la diez de la mañana de acuerdo a las instrucciones, y a las once con treinta minutos fuimos llamados para comunicarnos que el director saliente, Lic. Guilebaldo Víctor Flores Lomán y su equipo de entrega, se habían retirado de las instalaciones, se anexa acta de hechos elaborada el día citado en las instalaciones de la Dirección General de Educación Primaria Estatal, así mismo manifiesta que de acuerdo con la revisión del expediente de entrega y recepción en su anexo 5.8, inventario de bienes muebles, no se encuentran los siguientes bienes reportados: 1.- Impresora con clave i1800000341420093000001, 2.- microcomputadora clave i1800000641420093000005, 3.- equipo de cómputo de escritorio, procesador Intel Celeron g18202m cache, 2.70 GHZ, memoria RAM de 4GB DDR3, disco duro, monitor 19.5 teclado y mouse misma marca, clave i1800000961420153000776, 4.- equipo de cómputo de escritorio Intel Celeron clave i1800000961420163000687, 5.- equipo de cómputo de escritorio Intel Celeron clave i1800000961420163000688, 6.- equipo de cómputo de escritorio Intel Celeron clave i1800000961420163000690, 7.- equipo de cómputo de*

5

2

11/11

[Handwritten signature]


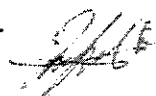
[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

escritorio Intel Celeron clave i1800000961420163000691, 8.- equipo de cómputo de escritorio lenovo con monitor lcd serie teclado y mouse, clave i180000096142016300976, 9.- equipo de cómputo de escritorio con monitor lcd, serie teclado y mouse clave i1800000961420163001656, 10.- multifunciones impresora/scaner/fotocopiadora clave i18000001881420173000007, 11.- multifunciones impresora/scaner/fotocopiadora clave i18000001881420173000008, 12.- terminal con monitor lcd de 15.4 pulgadas serie, teclado y mouse óptico con scroll clave i1800002221420083000108, 13.- en el bien con clave i4504004681420093000008, no se encuentra el archivero de tres gavetas, 14.- reloj checador huella digital con lector mifare capacidad 25000 huellas dactilares, capacidad de registro 500 mil eventos, micrófono y altavoz para interfón, tamaño de huella 135 x 128 50 mm (axaxp) clave i4504004941420083000029, 15.- reloj checador huella digital con lector mifare, capacidad 25 mil huellas dactilares, capacidad de registro 500 mil eventos, micrófono y altavoz para interfón, tamaño de huella 135 x 128 50 mm (axaxp) clave i4504004941420083000030. -----

Asimismo El servidor público saliente, Lic. Guilebaldo Víctor Flores Lomán en el uso de la voz manifiesta lo siguiente: que debido a una confusión y falta de comunicación y coordinación entre los equipos entrante y saliente y toda vez que la Dirección General de Educación Primaria Estatal, no se encuentra dentro de las oficinas centrales de la Secretaría de Educación de Veracruz, y que la indicación recibida por parte del Contador José Manuel Hernández Gómez, enlace administrativo de la Subsecretaría de Educación Básica, fue la de esperar a la directora entrante y demás colaboradores en primer momento a las 9:00 horas, en segundo tiempo a las 11:00 horas del día primero de diciembre, tanto un servidor, como los demás sujetos obligados estuvimos presentes a partir de las 10:15 horas y nos retiramos alrededor de las 12:30 cada quien con rumbo diferente, sin levantar ningún acta para tal propósito, así mismo pasadas las 12:30 horas vía telefónica el contador José Manuel Hernández Gómez, se comunicó con un servidor para pedirme de parte de la nueva Subsecretaria mi presencia en la Subsecretaría, sin embargo, tanto un servidor como el resto del personal saliente se encontraba disperso, quedando en el entendido de presentarnos nuevamente el día lunes 3 de diciembre a las 9:00 horas tal y como sucedió y esperamos a que se presentarán los nuevos funcionarios, que en



ningún momento hubo la intención de retrasar o comprometer el proceso de entrega-recepción y para tal propósito al establecer comunicación formal con los nuevos servidores públicos responsables se brindaron todas las facilidades así como la información y acompañamiento necesario en dicho proceso. Por cuanto a los bienes muebles referidos como faltantes del Anexo 5.8 se harán las precisiones pertinentes a efecto de aclarar la ubicación de dichos equipos y mobiliario, en su caso acreditar los faltantes que aún continuando en inventario no hubieran sido recibidos en su momento por la administración saliente, por cuanto al número 1.- se encuentra en área de informática, en trámite de baja, el bien número 2.- se encuentra en el área de informática, en trámite de baja, el número 3.- se encuentra en el área de Recursos Materiales, el bien número 4.- se encuentra en la Zona Escolar 88, Tamiahua, el bien número 5.- se encuentra en la Zona Escolar 92, Las Choapas, el número 6.- se encuentra en la Zona Escolar 91, Vega de Alatorre, el número 7.- se encuentra en la Zona Escolar 93, Totutla Foraneas, el bien número 8.- se encuentra en el área de Incidencias de Personal, el bien número 9.- se encuentra en el área de informática, el bien número 10.- se encuentra en el área de informática, para trámite de baja, el bien número 12.- se encuentra en el área de informática, para trámite de baja, el bien número 13.- el archivero de 3 gavetas se encuentra en el área de secretarías, por cuanto hace a los bienes señalados número 14 y 15 referente a los relojes checadores, fueron sustituidos por la Dirección de Recursos Humanos, amparado en el acta de fecha 27 de octubre de 2016, y en su lugar se encuentra los relojes checadores con clave: I4504004941420123000009 y I4504004941420123000004.-----

El servidor público saliente manifiesta que pone a disposición para este acto su número de celular [REDACTED], en estricto apego a la Ley número 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, donde podrá ser notificado en los plazos legales establecidos en la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, para cualquier información adicional. -----

Declaraciones finales: El C. Guilebaldo Víctor Flores Lomán, manifiesta haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta circunstanciada de entrega y recepción, declarando que no fue omitido ningún asunto o aspecto importante

0
↓

relativo a su gestión. Asimismo, manifiesta tener conocimiento de que el contenido del Acta circunstanciada y de sus anexos será verificado dentro de los treinta días hábiles contados a partir de la fecha de entrega y recepción, por lo que podrá ser requerido para realizar las aclaraciones y proporcionar la información adicional que se le requiera, aceptando que la presente entrega no lo exime de las responsabilidades en que hubiera incurrido con motivo del desempeño de su cargo y que pudieran llegarse a determinar con posterioridad. -----

Por su parte, la C. Nanyelly Teresa Zaldívar Sobrevilla recibe, con las reservas de ley, del C. Guilebaldo Víctor Flores Lomán, todos los recursos y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus anexos, declarando tener conocimiento de que la verificación del contenido del Acta podrá realizarla en un término no mayor de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de entrega y recepción. Asimismo, manifiesta conocer que en caso de detectar alguna irregularidad en relación con el contenido del Acta respectiva o de los anexos y la documentación soporte de la misma durante el término señalado, deberá hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control en la dependencia o entidad correspondiente, para que se aclare por el servidor público saliente o, en su caso, se proceda de conformidad con lo establecido en las Disposiciones en materia de Responsabilidades de los Servidores Públicos, ya que de no hacerlo así, incurrirá en responsabilidad en términos de dicha normatividad.-----

El C. Roberto Sosa García, comunica a los servidores públicos, tanto al que entrega como al que recibe, la obligación que tienen de presentar ante la Contraloría General la Declaración de Situación Patrimonial, de conformidad con los artículos 32, 33 fracciones I y III y 34 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 25 y 26 de la Ley 366 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

Se hace constar que la negativa a firmar la presente Acta no afecta el valor probatorio de la misma.-----

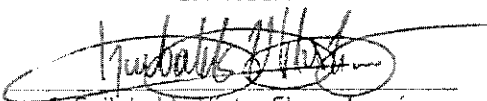
Cierre del Acta: Previa lectura de la presente y no habiendo nada más que hacer constar, siendo las quince horas del día cinco de diciembre de dos mil dieciocho, se da por concluida,

Sc

firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.--

El original de los 138 documentos correspondientes a los IX anexos que se mencionan en esta Acta se firman en todas sus fojas por quienes entregan y reciben, y quienes fungen como representantes, para su conservación en el archivo.-----


ENTREGA


C. Guilebaldo Víctor Flores Lomán

RECIBE


C. Nanyelly Teresa Zaldivar
Sobrevilla

REPRESENTANTES


C. Raymundo Flores Flores

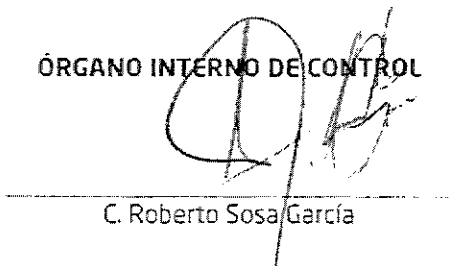

C. José Ignacio Luna Ochoa

TESTIGOS

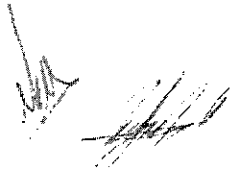

C. Leonel Sánchez Martínez
Jefe de Enlace Administrativo


C. Reyes Bautista Fermín

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL


C. Roberto Sosa García

Estas firmas corresponden al Acta Circunstanciada del Proceso de Entrega y Recepción de la Dirección General de Educación Primaria Estatal, de fecha tres de diciembre de 2018.



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el Teléfono celular, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."